### Ministerio Público

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 12 de Febrero de 2003.

Oficio No. 1040/CO-SAT - 0054/03

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS

Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento de la Alerta Temprana N° 048/15-05-02 municipio de Becerril Cesar.

Respetados Señores:

El 15 de mayo de 2002, se emitió la alerta temprana de la referencia, en la que se informó sobre la restricción a la circulación y movilización de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil por la instalación recurrente de retenes ilegales en la vía que comunica a la vereda Roncón con el casco urbano de Becerril y en los que adicionalmente se profieren amenazas y se ejecutan homicidios selectivos en el lapso reciente contra las pobladores de la vereda Roncón y los indígenas del Resguardo Socorra, configurando un riesgo inminente de ocurrencia de nuevos homicidios selectivos y múltiples, así como desplazamientos forzados en la jurisdicción del municipio de Becerril.

En la respuesta brindada por las autoridades concernidas a esta alerta, se señaló, por parte del Comando de Segunda Brigada que se adelantó varios Consejos de Seguridad y operaciones ofensivas en el área general de los municipios Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibiricó. Por su parte, el Comando Departamental de la Policía del Cesar coordinó actividades de inteligencia y requirió apoyo al Comandante del Batallón de Artillería Nº 2 La Popa del Ejército Nacional con el fin de adelantar acciones de protección de la comunidad amenazada.

Si bien con las acciones adelantadas se logró neutralizar la inminencia de la amenaza, lo hecho no significó una actuación contundente para impedir la continuación de las amenazas y la posterior comisión de violaciones masivas de los derechos humanos, las cuales se han hecho extensivos al casco urbano y a otros corregimientos y veredas que conforman el municipio de Becerril.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32, Bloque C, Tercer Piso.
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com
Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

### Ministerio Público

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Un aspecto importante del recrudecimiento de la situación de riesgo son los intereses en juego de los actores armados. En efecto, el Municipio de Becerril hace parte del área del complejo carbonífero del Cesar y su ubicación entraña importancia estratégica para los actores armados por su cobertura en la Serranía del Perijá. Por lo cual en la parte alta del municipio, área de la serranía del Perijá, han instalado sus refugios las guerrillas tanto del ELN (Frente José Manuel Martínez Quiroz) como las FARC (Frente 41).

Por su parte las AUC, luego de un periodo de estancamiento de operaciones ha continuado, no sólo en el municipio de Becerril sino en todos los municipios del área de influencia la Serranía del Perijá, su proceso de expansión, a través del Frente Nororiental (Autodefensas Campesinas del Cesar) y el Frente Central (Autodefensas Campesinas del Cesar), cuya avanzada se apoya en las partes planas, los caseríos, y el casco urbano, ubicados en las partes planas y los accesos en el piedemonte, buscando de ese modo aislar a los frentes guerrilleros que operan en la zona, confinándolos a las partes mas altas de la serranía.

Los dispositivos y operaciones adelantadas por las AUC han ocasionado graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que esta agrupación ha sometido a la población civil a la restricción y bloqueo de la circulación, restricción, control de alimentos y provisiones, desplazamientos masivos forzados, ejecución de masacres, asesinatos selectivos de configuración múltiple, vinculación de la población civil al conflicto armado y últimamente está cometiendo asesinatos selectivos de funcionarios locales y de personas de reconocida prestancia, por no compartir sus prácticas.

Es así como en los últimos quince 20 días se han cometido los siguientes asesinatos selectivos:

El día 21 de Enero de 2003, fue sacado de su vivienda el señor HECTOR MANUEL GAMARRA MONTERO, Registrador Municipal de Becerril, asesinado en las afueras del casco urbano.

➢ El día 24 de Enero de 2003, fue sacado de su finca el señor LUIS ANGEL MANRIQUE y posteriormente fue encontrado asesinado en la Y que hace parte del ramal vial que conduce a la salida del corregimiento de La Loma, municipio de El Paso.

El día 27 de Enero de 2003, fue abaleada y asesinada la abogada MARELIS HINOJOSA SUAREZ, Juez Promiscua del municipio de Becerril. En este atentado también resulto herida la señora BETSY MIGUELINA RAMIREZ, presidenta de la junta directiva de la organización de las fiestas de la Paletilla, fiesta tradicional de ese municipio.

### Ministerio Público

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

➢ El día 28 de Enero de 2003, se realizó un Consejo de Seguridad convocado por el señor Gobernador del Cesar, para tratar los temas de orden público en los municipios de Becerril y Manaure; este último municipio donde días pasados renunciaron masivamente miembros de la administración local y los concejales municipales por exigencia de las guerrillas de las FARC. En este evento se definieron algunas medidas de control y el Alcalde del Municipio de Becerril, doctor JHONNY AMAYA, a causa de la situación de orden público, decidió el aplazamiento de las fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria y del Festival de la Paletilla, en el cual se le hace un homenaje a los indios yukpas.

No es de extrañar que el recrudecimiento de las amenazas, la serie de homicidios selectivos, la circulación de rumores y el recrudecimiento de las amenazas y la presión que se viene ejerciendo últimamente por las AUC, obedece al propósito, expresado en diferentes espacios, de establecer una base de esta agrupación en la vereda Estados Unidos, en la parte alta de Becerril y la Jagua de Ibirico. Lo que traerá consigo la contraofensiva de los grupos insurgentes en la zona y el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos, ya que se ha verificado que cada vez que se reinicia procesos de disputa del territorio, los actores armados habitualmente evitan las acciones bélicas, replegándose para luego tomar represalias contra la población civil estigmatizada como colaboradora o auxiliadora de uno u otro bando.

En consecuencia, se insiste en la situación de riesgo, derivado de la disputa territorial entre los actores armados en el municipio de Becerril, teniendo en cuenta que se han manifestado nuevos hechos que ponen en peligro a la población. Por lo cual es perentorio el monitoreo permanente de esta situación y se adopten los mecanismos de prevención, control y asistencia humanitaria, en defensa de los derechos fundamentales de la población municipal.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite

adelantado.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alerta Temprana, SAT.

Que de